



**PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS
SOLIDOS**

CODIGO: PC-PL-01
VERSIÓN:4
FECHA: 30/06/2021
Página 0 de 33

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

CORPOGUAJIRA

**SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL
SECRETARIA GENERAL**

VIGENCIA 2021



Contenido

INTRODUCCION.....	2
2. OBJETIVOS	2
2.1 OBJETIVO GENERAL	2
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	2
3. ALCANCE	2
4. GENERALIDADES.....	2
5. TERMINOS Y DEFINICIONES	3
6. MARCO LEGAL.....	7
7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA SEDE.....	6
8. COMPONENTES DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS.....	8
8.1 COMPONENTE 1. PREVENCION Y MINIMIZACION	10
8.2 COMPONENTE 2. MANEJO INTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO ...	13
8.3 COMPONENTE 3. MANEJO EXTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO.....	28
8.4 COMPONENTE 4. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	22
BIBLIOGRAFIA	



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

CODIGO: PC-PL-01
VERSIÓN: 4
FECHA: 30/06/2021
Página 2 de 33

INTRODUCCION

En la actualidad, la búsqueda de soluciones para la crisis ambiental del planeta es prioridad en la diversas agendas nacionales e internacionales, en las que uno de sus principales protagonistas es el incremento en la generación de residuos y su gestión inadecuada, el desarrolló de propuestas y alternativas tendientes a aunar esfuerzos y reforzar las capacidades institucionales para garantizar una gestión integral de los residuos generados es fundamental.

Se entiende, acorde con el marco normativo colombiano, que una gestión integral de residuos sólidos es el conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira como organización de carácter gubernamental de ordena nacional y naturaleza técnica y administrativa establece un plan institucional para garantizar la gestión adecuada de los residuos generados peligrosos y no peligrosos cuyo alcance considera todas las unidades operativas incluyendo sus sedes principales, direcciones territoriales, vivero y laboratorio ambiental.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos, procesos y actividades para la gestión integral de los residuos generados por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA, para la implementación del Sistema de gestión ambiental según la norma ISO 14001:2015.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Garantizar la disposición adecuada de los residuos generados por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira en cumplimiento de sus funciones.
- Establecer estrategias, actividades y medidas viables técnica y financieramente que permitan llevar a cabo una adecuada gestión interna y externa de los residuos generados
- Diseñar un sistema para el seguimiento al cumplimiento de las medidas y actividades establecidas en el marco de la gestión integral de Residuos Sólidos de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

CODIGO: PC-PL-01
VERSIÓN: 4
FECHA: 30/06/2021
Página 3 de 33

3. ALCANCE

El Plan de gestión integral de Residuos de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira Inicia desde la generación de los residuos identificados en cada una de las actividades y tareas que en sus instalaciones se desarrollan hasta su aprovechamiento, tratamiento o disposición final en atención a lo dispuesto en los requisitos legales asociados.

4. GENERALIDADES

El presente documento, se elabora en cumplimiento de la normatividad ambiental colombiana referente a los residuos peligrosos como son el Decreto 1076 de 2015 que compila todo lo dispuesto en el Decreto 4741 de 2005 y a las recomendaciones establecidas por la secretaría de salud Departamental referente a las inspecciones relacionadas con riesgo químico realizadas y las normas legales de carácter nacional, regional y local que para regular la materia se han expedido hasta la fecha, las cuales se encuentra registradas en la matriz de requisitos legales ambientales Corporación Autónoma Regional de La Guajira Corpoguajira, como quedo establecido en el numeral 6 de este documento.

Se hace complemento con los formatos para cuantificar y rotular los residuos peligrosos además de la lista de chequeo para realizar la verificación del transporte de mercancías peligrosas en carretera.

Este plan está sujeto a modificaciones y a nuevas versiones en la medida que se presenten cambios significativos asociados a nuevas actividades y tareas en las instalaciones que generen residuos con características de peligrosidad diferentes a las actualmente existentes o se presenten nuevas disposiciones legales aplicables a la entidad.

5. TERMINOS Y DEFINICIONES

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado, previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final. (Decreto 1076, 2015).

Almacenador: Persona natural o jurídica que cuenta con los permisos requeridos por las autoridades competentes de conformidad con la normatividad vigente, y que en desarrollo de su actividad almacena y comercializa aceites usados. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, 2006).

Aprovechamiento: Actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje por parte de la persona prestadora. (Decreto 1077, 2015).

Aprovechamiento y/o valorización: Proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de

energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos. (Decreto 1076, 2015).

Corrosividad: Característica que hace que un residuo o desecho por acción química pueda causar daños graves en los tejidos vivos que estén en contacto o en caso de fuga puede dañar gravemente otros materiales, y posee cualquiera de las siguientes propiedades:

- Ser acuoso y presentar un pH menor o igual a 2 o mayor o igual a 12,5 unidades.
- Ser líquido y corroer el acero a una tasa mayor de 6,35 mm por año a una temperatura de ensayo de 55°C. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2007)

Disposición final de residuos. Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente. (Decreto 1076, 2015).

Eliminación. Es cualquiera de las operaciones que pueden conducir a la disposición final o a la recuperación de recursos, al reciclaje, a la regeneración, al compostaje, la reutilización directa y a otros usos. (Decreto 1076, 2015).

Embalaje. Todo aquello que agrupa, contiene y protege debidamente los productos envasados, facilitando el manejo en las operaciones de transporte y almacenamiento e identifica su contenido. (Decreto 1079, 2015).

Explosividad: (Environmental Protection Agency, 1980): Un residuo es explosivo si presenta una de las siguientes propiedades:

- formar mezclas potencialmente explosivas con el agua;
- ser capaz de producir fácilmente una reacción o descomposición detonante o explosiva a 250 C y 1 atm;
- ser una sustancia fabricada con el objetivo de producir una explosión o efecto pirotécnico. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2007).

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. (Decreto 1076, 2015).

Generador: Cualquier persona cuya actividad produzca residuo. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa se equipara a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia. (Decreto 1076, 2015).

Gestión Externa: Es la acción desarrollada por el Gestor de Residuos Peligrosos, que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos fuera de las instalaciones del generador. (Decreto 351 de 2014, 2014).

Gestión Interna: Es la acción desarrollada por el Generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento y/o tratamiento de residuos peligrosos dentro de sus instalaciones. (Decreto 351 de 2014, 2014).

Gestión Integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación,

seguimiento y monitoreo, desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos. (Decreto 1076, 2015).

Hoja de seguridad: Documento que describe los riesgos de un material peligroso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el material con seguridad, que se elabora de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana NTC 4435. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2007).

Inflamabilidad: (Environmental Protection Agency, 1980): Un residuo es inflamable si presenta cualquiera de las siguientes propiedades:

- a) ser líquido y tener un punto de inflamación inferior a 60°C, conforme el método del ASTM-D93-79 o el método ASTM-D-3278-78 (de la American Society for Testing and Materials), con excepción de las soluciones acuosas con menos de 24% de alcohol en volumen;
- b) no ser líquido y ser capaz de, bajo condiciones de temperatura y presión de 250°C y 1 atm, producir fuego por fricción, absorción de humedad o alteraciones químicas espontáneas y, cuando se inflama, quemar vigorosa y persistentemente, dificultando la extinción del fuego;
- c) ser un oxidante que puede liberar oxígeno y, como resultado, estimular la combustión y aumentar la intensidad del fuego en otro material. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2007).

Incineración. Es el proceso de oxidación térmica mediante el cual los residuos son convertidos, en presencia de oxígeno, en gases y restos sólidos incombustibles bajo condiciones de oxígeno controladas. (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2007).

Manejo Integral: Es el conjunto de actividades que se realizan desde la generación hasta la eliminación del residuo o desecho sólido. Comprende las actividades de separación en la fuente, presentación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o la eliminación de los residuos o desechos sólidos. (Decreto 1076, 2015).

Medio Ambiente. Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones. (ICONTEC , 2015).

Organización de recicladores de oficio formalizados: organizaciones que en cualquiera de las figuras jurídicas permitidas por la normatividad vigente, incluyan dentro de su objeto social la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, se registren ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y estén constituidas en su totalidad por recicladores de oficio. (Decreto 1077, 2015).

Prevención de la contaminación: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir los impactos ambientales adversos. (ICONTEC , 2015).

Recicrador de Oficio: Persona natural que realiza de manera habitual las actividades de recuperación, recolección, transporte, o clasificación de residuos sólidos para su posterior reincorporación en el ciclo económico productivo como materia prima; que deriva el sustento propio y familiar de esta actividad. (Decreto 1077, 2015).

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. (Decreto 1076, 2015).



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

CODIGO: PC-PL-01
VERSIÓN: 4
FECHA: 30/06/2021
Página 6 de 33

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio. (Decreto 1077, 2015).

Recuperación: Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos. (Decreto 1076, 2015).

Reutilización. Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación. (Decreto 1076, 2015).

Reactividad: (Environmental Protection Agency, 1980): Un residuo es reactivo si muestra una de las siguientes propiedades:

- a) ser normalmente inestable y reaccionar de forma violenta e inmediata sin detonar;
- b) reaccionar violentamente con agua;
- c) generar gases, vapores y humos tóxicos en cantidades suficientes para provocar daños a la salud o al ambiente cuando es mezclado con agua;
- d) poseer, entre sus componentes, cianuros o sulfuros que, por reacción, libere gases, vapores o humos tóxicos en cantidades suficientes para poner en riesgo a la salud humana o al ambiente; (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2007).

Residuos Efectivamente Aprovechados: Residuos sólidos que han sido clasificados y pesados en una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) por la persona prestadora de la actividad y han sido comercializados para su incorporación a una cadena productiva, contando con el soporte de venta a un comercializador o a la industria. (Decreto 1077, 2015).

Residuo o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido y semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o por que la legislación o la normatividad vigente así lo estipula. (Decreto 1076, 2015).

Residuo Aprovechable. Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo. (Decreto 1077, 2015).

Residuo Ordinario. Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de cualquier actividad, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición. (Decreto 1077, 2015).

Residuo Peligroso: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, toxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligros los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. (Decreto 1076, 2015).

RESPEL: Residuo Peligroso



PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

CODIGO: PC-PL-01
VERSIÓN: 4
FECHA: 30/06/2021
Página 7 de 33

Separación desde la Fuente. Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación, aprovechamiento y disposición final (Decreto 1077, 2015).

Tratamiento. Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos sólidos incrementando sus posibilidades de reutilización o para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana. (Decreto 1076, 2015).

Toxicidad: Un residuo es tóxico si tiene el potencial de causar la muerte, lesiones graves, efectos perjudiciales para la salud del ser humano si se ingiere, inhala o entra en contacto con la piel. Para este efecto se consideran tóxicos los residuos que contienen los siguientes constituyentes enumerados en el Cuadro 1 (PNUMA, 1989). (Decreto 1076, 2015).

6. MARCO LEGAL

El plan de gestión integral de residuos, se formula en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015, Decreto 1077 de 2015 y las normas legales de carácter nacional, regional y local que para regular la materia se han expedido hasta la fecha, las cuales se encuentran registradas en la matriz de requisitos legales ambientales de Corpoguajira.

Normas técnicas

Adicionalmente, el instituto colombiano de normas técnicas y certificación, ICONTEC, ha expedido normas de carácter técnico relacionadas con los materiales peligrosos, especialmente en los aspectos de identificación, etiquetado y clasificación que deben ser tenidas en cuenta. Entre estas se encuentran:

- GTC 24: Gestión Ambiental. Residuos Sólidos. Guía para la separación en la fuente. Tercera actualización.
- GTC 53-2 Gestión Ambiental. Residuos Sólidos. Guía para el aprovechamiento de los residuos plásticos.
- GTC 53-3 Gestión Ambiental. Residuos Sólidos. Guía para el aprovechamiento de los envases de vidrio.
- GTC 53-4 Gestión Ambiental. Residuos Sólidos. Guía para el reciclaje de papel y cartón.
- GTC 53-5 Gestión Ambiental. Residuos Sólidos. Guía para el aprovechamiento de los residuos metálicos.
- GTC 53-6 Gestión Ambiental. Residuos Sólidos. Guía del aprovechamiento de residuos de papel y cartón compuestos con otros materiales.
- GTC 53-7 Guía para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos no peligrosos.
- GTC 53-8 Guía para la minimización de los impactos ambientales de los residuos de envases y embalajes.



PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

CODIGO: PC-PL-01
VERSIÓN: 4
FECHA: 30/06/2021
Página 8 de 33

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CORPOGUAJIRA

El edificio administrativo de Corpoguajira cuenta con 5 pisos, en donde se generan residuos de oficina: papeles, cartón, plástico que son aprovechables y pilas, residuos de bombillas, baterías, aceites lubricantes que son residuos peligrosos y residuos de comedor como recipientes de plástico, residuos de comida, al igual que en la sede Territorial Sur que cuenta con un solo nivel.

Para el caso de laboratorio Ambiental, que cuenta con una planta física de un solo piso, además de generarse los residuos antes descrito, también se generan envases de sustancias químicas, impregnados con sustancias químicas y las mismas sustancias vencidas o parcialmente consumidas.

En la Tabla 1, se describen las áreas de generación de residuos en cada una de las sedes de la Entidad:

Tabla 1. Distribución de áreas en sedes de Corpoguajira

Distribución de áreas en la sede principal de Corpoguajira	
Áreas Administrativas	12 oficinas organizadas de acuerdo a los procesos de la Entidad así: Evaluación, seguimiento, monitoreo y control ambiental Educación ambiental Medición y análisis ambiental Gestión del talento humano Gestión administrativa y financiera Gestión jurídica Control a la gestión Planificación corporativa Comunicaciones, atención y servicio ciudadano Gestión TIC'S Ordenamiento ambiental y territorial Gestión ambiental de los recursos naturales y la biodiversidad
Áreas sociales	1 Cafetería 1 Auditorio
Áreas Complementarias/equipos	1 Bodega de Almacén 1 cocina (preparación de café para oficinas) 1 cocina preparación de café en oficina de Dirección
Áreas de Saneamiento	5 Baterías sanitarias con 10 aparatos sanitarios 1 baño individual en Dirección

Distribución de áreas en la sede Territorial Sur de Corpoguajira	
Áreas Administrativas	5 oficinas organizadas de acuerdo a los procesos de la Entidad así: 1 Área de recepción y secretaría de la sede. 1 Oficina del Director Territorial 1 oficina de evaluación y seguimiento

	1 oficina jurídica 1 oficina de educación ambiental
Áreas sociales	1 Auditorio
Áreas Complementarias/equipos	1Bodega de Almacén 1cocina (preparación de café para oficinas)
Áreas de Saneamiento	2 Baterías sanitarias con 2 aparatos sanitarios 1 baño individual en Dirección territorial 2 baños individuales de dama y caballero 1 baño mixto en la oficina de educación ambiental

Distribución de áreas en la sede Laboratorio Ambiental de Corpoguajira	
Áreas Administrativas	4 oficinas organizadas así: 2 oficinas modulares 1 oficina de asistente de laboratorio 1 oficina de Director del laboratorio
Áreas sociales	Terraza
Áreas Complementarias/equipos	1 Bodega de Almacén de insumos 2 laboratorios 1 centro de acopio de residuos 1 bodega de insumos químicos 1 cocina (preparación de café para oficinas)
Áreas de Saneamiento	2 Baterías sanitarias con 2 aparatos sanitarios

Fuente: Equipo Planeación

8. COMPONENTES DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS

En la Tabla 2, se presentan los componentes del Plan de Gestión Integral de Residuos y se desarrollan en el documento cada uno de ellos.

Tabla 2. Componentes Plan de Gestión Integral de residuos.

PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN	Objetivos y Metas A. Identificación de fuentes de generación.
----------------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> B. Clasificación e identificación de características de los residuos. C. Cuantificación de la generación. D. Alternativas de prevención y minimización.
MANEJO INTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO	<p>Objetivos y metas</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Manejo Interno de los Residuos B. Aprovechamiento o recuperación C. Medidas de contingencia D. Medidas para la entrega de residuos
MANEJO EXTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO	<p>Objetivos y metas</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Descripción del Manejo externo de los residuos B. Controles desarrollados por los gestores externos
EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> A. Personal responsable de la coordinación y operación del plan de Gestión Integral de Residuos B. Plan de Capacitación. C. Seguimiento y evaluación D. Programa de residuos

Fuente: Equipo Planeación

8.1 COMPONENTE 1. PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN

Objetivo: Promover la gestión integral de los residuos (peligrosos y no peligrosos) en la Corpoguajira, mediante la identificación de todos los residuos generados y el establecimiento de medidas alternativas de prevención y minimización

Meta:

- ✓ Identificar y separar el 100% de los residuos peligrosos y no peligrosos generados en la sede como línea base para plantear metas de prevención y minimización.

A. Identificación de las fuentes de generación

En la tabla 3 se hace una descripción de los residuos generados en cada una de las áreas de la sede principal de la Corporación:

Tabla 3. Descripción de los residuos generados por área

Residuos Generados sede principal			
PISO	Oficinas	Descripción del residuo	Causas de generación
	Educación ambiental, jurídica, comunicaciones	Papel	Constante manejo de papel para realización de informes, memorandos y diferentes documentos administrativo
		Residuos orgánicos	Generadas por el consumo de frutas de los funcionarios
		Empaques de comestibles	empaques de todo tipo de alimentos
		Residuos peligrosos	Lámparas, tóner
	Talento humano, financiera, almacén, archivo central, audiovisuales, planeación, dirección, seguimiento ambiental, control interno	Papel	Constante manejo de papel para realización de informes, memorandos y diferentes documentos administrativo
		Residuos orgánicos	Generadas por el consumo de frutas de los funcionarios
		Empaques de comestibles	empaques de todo tipo de alimentos
		Residuos peligrosos	lámparas, tóner, baterías, equipos electrónicos (RAEE) y otros de las actividades de ordenamiento territorial
	Gestión ambiental	Papel	Constante manejo de papel para realización de informes, memorandos y diferentes documentos administrativo
		Residuos orgánicos	Generadas por el consumo de frutas de los funcionarios
		Empaques de comestibles	empaques de todo tipo de alimentos

		Residuos peligrosos	lámparas, tóner
Autoridad ambiental		Papel	Constante manejo de papel para realización de informes, memorandos y diferentes documentos administrativo
		Residuos orgánicos	Generadas por el consumo de frutas de los funcionarios
		Empaques de comestibles	empaques de todo tipo de alimentos
		Residuos peligrosos	lámparas, tóner, baterías, GPS, instrumentos de medición

Residuos generados sede Laboratorio Ambiental			
Área	oficinas	Descripción del residuo	Causas de generación
Administrativa	Auxiliares de laboratorio, asistente de laboratorio y Director	Papel	Constante manejo de papel para realización de informes, memorandos y diferentes documentos administrativo
		Residuos orgánicos	Generadas por el consumo de frutas de los funcionarios
		Empaques de comestibles	empaques de todo tipo de alimentos
		Residuos peligrosos	Lámparas, tóner
Operacionales	Laboratorios y bodegas de insumos químicos	Residuos biológicos	Restantes de muestras Reactivos neutralizados
		Residuos peligrosos	Envases de químicos
			Químicos vencidos Químicos parcialmente consumidos Reactivos neutralizados Solidos impregnados con sustancias químicas nocivas

Común, Sanitarias y cocinas	Baños, patios y cocinas	Residuos reciclables	Empaques y embalajes
			Papel de oficina
		Residuos sanitarios	Provenientes del baño
		Residuos orgánicos	Hojarasca y restos de comida
		Empaques y embalajes	empaques de todo tipo de alimentos y embalajes de inssumos de limpieza
		Residuos peligrosos	Lámparas, envases de aceite para mantenimiento de planta eléctrica

Residuos Generados en la sede Territorial Sur			
PISO	oficinas	Descripción del residuo	Causas de generación
Educación ambiental, jurídica	Educación ambiental, jurídica	Papel	Constante manejo de papel para realización de informes, memorandos y diferentes documentos administrativo
		Residuos orgánicos	Generadas por el consumo de frutas de los funcionarios
		Empaques de comestibles	empaques de todo tipo de alimentos
		Residuos peligrosos	Lámparas, tóner
Dirección Territorial, Seguimiento ambiental y evaluación ambiental Recepción y secretaría de la sede	Dirección Territorial, Seguimiento ambiental y evaluación ambiental Recepción y secretaría de la sede	Papel	Constante manejo de papel para realización de informes, memorandos y diferentes documentos administrativo
		Residuos orgánicos	Generadas por el consumo de frutas de los funcionarios
		Empaques de comestibles	empaques de todo tipo de alimentos
		Residuos peligrosos	lámparas, tóner, baterías, equipos electrónicos (RAEE) y otros de

			las actividades de ordenamiento territorial
	Residuos orgánicos	Generadas por el consumo de frutas de los funcionarios	
	Empaques de comestibles	empaques de todo tipo de alimentos	
	Residuos peligrosos	lámparas, tóner	
	Medición y análisis: laboratorio de calidad del aire	Papel y cartón	Constante manejo de papel para realización de informes, memorandos y diferentes documentos administrativo empaques de filtros y demás materiales
		Residuos inorgánicos de alto volumen de generación	Filtros de las provenientes de las estaciones de calidad del aire
		Residuos peligrosos	lámparas, tóner, baterías, GPS, instrumentos de medición

Fuente: Equipo Planeación

B. Clasificación e identificación de las características de los residuos generados en la sede

En la Tabla 4, se hace una descripción de las principales características de los residuos generados en las sedes de Corpoguajira, adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de la Resolución 2184 de 2019, a partir del 01 de enero del 2021, Se aclara que, los lineamientos para el color de las bolsas establecidas en la Resolución, no implica el cambio de los recipientes con los cuales cuenta actualmente la Corporación.

En CORPOGUAJIRA se implementara el código de colores de las bolsas para la presentación de los residuos sólidos NO PELIGROSOS de acuerdo con la siguiente información:



Color Verde: Para depositar residuos orgánicos aprovechables

Color Blanco: Para depositar residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón

Color Negro: Para depositar los residuos no aprovechables

Tabla 4. Características de los residuos generados en las sedes de Corpoguajira

TIPO	CARACTERISTICAS
Bombillas , tóner, pilas , RAEES(residuos sólidos peligrosos)	La corporación consume bombillas y tóner en sus oficinas, además de pilas y RAEES; los cuales se consideran altamente contaminantes y son entregados a las campañas pos consumo los que aplican y los otros a un gestor externo de residuos autorizado para hacer su disposición final. Químicos vencidos, parcialmente consumidos, reactivos y preparaciones neutralizadas, caldos biológicos, restantes de muestras, envases de químicos.
Reciclables (residuos sólidos no peligrosos)	Papel, cartón, envases de refrescos y envases de misceláneos
Biodegradables (no peligrosos)	Residuos de comida, hojarasca
Residuos de construcción y demolición	Residuos especiales entregados al operador del servicio
Ordinarios (residuos ordinarios no peligrosos)	Cartón, plástico, vidrio, residuos sanitarios

Fuente: Equipo Planeación

En cuanto a los residuos especiales de construcción y demolición que puedan generarse en la dependencia por motivos de eventuales obras de mantenimiento, ampliación, construcción nueva o reforzamientos; se tienen en cuenta las consideraciones establecidas en la Resolución 472 De febrero de 2017, en cuanto lineamientos de gestores autorizados, reportes a las autoridades ambientales, empresas transportadoras, entre otros.

Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos RAEES, son almacenados para procesos de baja en la Entidad y luego son entregados a las campañas Pos consumo que se realizan anualmente en el Departamento de La Guajira, dando cumplimiento a la Ley 1672 de 2013, y Decreto 284 de 2018.

En la tabla 5, se presenta la clasificación de peligrosidad de los residuos generados en la sede, de acuerdo a las corrientes de residuos definidas en el Decreto 4741 de 2005 compilado en el Decreto 1076 de 2015.

Tabla 5. Clasificación de residuos peligrosos Corpoguajira

Nombre del Residuo Peligroso	Corrosivo	Reactivo	Explosivo	Tóxico	Líquido Inflamable	Sólido Inflamable	Infectioso	Radiactivo	Misceláneos	Corriente según Decreto 1076
										
Aceites lubricantes usados					✓					A3020

Nombre del Residuo Peligroso	Corrosivo	Reactiva	Explosivo	Tóxico	Líquido Inflamable	Sólido Inflamable	Infeccioso	Radiactivo	Miscláneos	Corriente según Decreto 1076
Residuos Sólidos Contaminados con Hidrocarburos (filtros, grasas, EPP contaminado, envase de líquido para frenos, otros) cuando se hace recarga de la planta eléctrica						✓				A4040
Tintas, cartuchos y/o tóner de impresoras. Tarros de pintura, Solidos impregnados de pinturas (brochas, rodillos y trapos)						✓				A4070
Tubos fluorescentes con contenido de mercurio				✓						A1030
Pilas				✓						A1170
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos				✓						A1180

Fuente: Equipo de Planeación

C. Cuantificación de la Generación

En Corpoguajira, se cuantifican y llevan los registros de la información sobre las cantidades de los residuos generados en Kg/mes, en los formatos de Cuantificación de Residuos Peligrosos y No Peligrosos para posteriormente evaluar los avances de la gestión del presente plan, principalmente, en cuanto a la minimización de su generación.

En relación a la Resolución 1362 de 2007 en cuanto a la categoría de generador de residuos peligrosos, en el año 2019 la Corporación se encuentra determinando línea base de generación, con el fin de conocer las cantidades de residuos peligrosos generados y ubicarse en algunas de las categorías determinadas por la normatividad Colombiana de acuerdo a la Tabla 6 y hacer lo respectivo para cumplir la misma.

Tabla 6. Categorías de Generador de RESPEL

CATEGORÍA	GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (promedio ponderado y media móvil de los últimos seis meses de las cantidades pesadas)
Gran generador	≥1.000 Kg/mes generados
Mediano generador	≥100 kg/mes generado <1.000 kg/mes
Pequeño generador	≥10 kg/mes generados <100 kg/mes

Fuente: Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. 2006

D. Alternativas de prevención y minimización

A continuación, se describen algunas de las prácticas que se desarrollan en la Corpoguajira que contribuyen a prevenir y minimizar la cantidad de residuos peligrosos que se generen:

- Reutilizar envases vacíos de detergentes y sustancias para limpieza de las áreas.
- Capacitar a todo el personal tanto administrativo como operarios identificación y separación adecuada de los residuos generados en la entidad.
- Segregar desde la fuente los residuos peligrosos y no peligrosos generados.
- Almacenar los RESPEL debidamente empacados, embalados y etiquetados de acuerdo a cumplimiento normativo y respetando sus características de compatibilidad.
- Realizar la cuantificación de los residuos peligrosos generados en la Entidad para verificar la cantidad generada y revisar aplicación de generador de residuos peligrosos.
- Aplicar las medidas de contingencias en los casos de accidentes o emergencias.
- Entregar de forma periódica los residuos peligrosos a los gestores de disposición final para evitar almacenamientos por largos períodos.
- Contar con todas las hojas de seguridad de los productos químicos que se almacenen, se use o se comercialicen en el local. Usar productos biodegradables en la medida de lo posible.
- Verificar que el sistema de tratamiento final de los residuos, es una operación ambientalmente segura y que el gestor de los residuos cuenta con los permisos ambientales respectivos.
- Realizar inspecciones de separación de los residuos desde la fuente.
- Asegurar que todas las sustancias químicas y residuos peligrosos cuentan con su hoja de seguridad.
- Usar productos biodegradables en la medida de lo posible.
- Comprar la cantidad de materiales estrictamente necesarios con el fin de evitar que sobren materiales, así como adquirir bienes y servicios con criterios de sostenibilidad.
- Participar en las jornadas de los programas pos consumo que anualmente se realizan en el Departamento de La Guajira.

8.2 COMPONENTE 2. MANEJO INTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO.

Objetivo: Realizar un manejo interno de los residuos generados en la Corpoguajira acorde con lo establecido en los requisitos normativos vigentes.

Metas

- ✓ Capacitar al 100% del personal operativo en la gestión integral de residuos.
- ✓ Cumplir con el 100% de las condiciones legales para la segregación y el almacenamiento de residuos.
- ✓ Lograr un 10% de separación de los residuos generados en el centro para ser aprovechados efectivamente.

A. Manejo interno de los residuos

El manejo interno de los residuos implica las actividades de segregación o separación en la fuente, recolección interna, almacenamiento, empaque y rotulado para su posterior entrega al gestor autorizado para su transporte y disposición final adecuada.

En atención al Decreto 1076 de 2015 y al Decreto 1077 de 2015, es obligación de los generados de residuos presentarlos de forma separada desde la fuente, con el fin de ser aprovechados y entregados al gestor de residuos, que será responsable de su recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final, sean éstos peligrosos o no peligrosos.

Es por ello, que la Corpoguajira cuenta con canecas de diferentes colores para el depósito temporal de los residuos en las áreas de generación, promoviendo de esta manera la separación en la fuente y evitando la mezcla de los residuos peligrosos con los no peligrosos, buscando causar el menor impacto posible.

➤ **Envaseado:** una vez se generan los residuos en las diferentes áreas de la Corporación, se tienen establecidos puntos ecológicos y canecas de residuos del material y color establecido para cada tipo de residuo, con el fin de depositarlos y separar en la fuente. En la tabla 7 se ilustran los diferentes contenedores:

Tabla 7. Contenedores para la separación en la fuente para los Residuos generados por áreas

TIPO DE RESIDUO	CONTENEDOR	DISPOSICIÓN
Tóneres y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos de alto volumen, luminarias y bombillos.	 No se usan bolsas internas, uso de embalaje con plástico de envolturas exterior.	Entrega a programas pos consumo en caso de RAEES, luminarias y bombillos. Para el caso de los tóner se entregan a un gestor externo contratado para su disposición final.

<p>Vidrio proveniente de ventanerías rotas, frascos, botellas, entre otros.</p>	 <p align="center">Caja de cartón Bolsa Negra</p>	<p>Disposición final a operario de residuos especiales Interaseo S.A E.S.P.</p>
<p>Residuos Biosanitarios</p>	 <p align="center">Contenedor Rojo y bolsa roja</p>	<p>Disposición final en relleno de seguridad, entrega a gestor externo de RESPEL</p>
<p>Residuos infecciosos generados por COVID 19: Tapabocas y guantes.</p>	 <p align="center">Doble bolsa roja</p>	<p>Disposición final en relleno de seguridad, entrega a gestor externo de RESPEL</p>
<p>Residuos líquidos peligrosos: Aceites lubricantes, hidrocarburos mezclados y tintas, restos de químicos neutralizados.</p>	 <p align="center">Garrafas o recipientes plásticos blancos con tapa roja</p>	<p>Disposición final en relleno de seguridad, entrega a gestor externo de RESPEL</p>

<p>Ácidos neutralizados, mezclados y parcialmente consumidos</p>		<p>Disposición final en relleno de seguridad, entrega a gestor externo de RESPEL</p>
<p>Residuos especiales como poda, residuos de construcción y demolición</p>	 <p>Bolsa verde para el caso de la hojarasca y poda no espinosa y sin tallos</p>	<p>Para el caso de la poda no espinosa y sin tallos, ésta es entregada al gestor de residuos ordinarios.</p> <p>Los residuos de alto volumen como tallos poda espinosa y residuos de construcción y demolición, se entregan a la empresa Interaseo S.A E.S.P a través de un servicio especial.</p>
<p>Residuos no aprovechables (Papel higiénico, servilletas, restos de barrido, restos de comida, residuos de covid no sospechoso: tapabocas y guantes)</p>	 <p>Bolsa negra</p>	<p>Son entregados a la empresa prestadora del servicio de aseo en el Distrito Interaseo S.A E.S.P.</p>

<p>Residuos reciclables como cartón, papel, plástico, vidrio, chatarra, latas, periódicos, entre otros.</p>	 <p>Bolsa blanca</p>	<p>Residuos entregados a empresas recicadoras de oficio debidamente formalizadas ante la Superintendencia de servicios públicos.</p>
---	--	--

Fuente: Equipo SGI Planeación

Se debe asegurar el almacenamiento adecuado de los Residuos peligrosos, teniendo en cuenta:

- Las bombillas y tubos fluorescentes se almacenan en la medida de lo posible en las cajas originales. En caso que no se cuente con la caja se utiliza plástico vinipel y cartón para su debido embalaje, luego son almacenados temporalmente en el centro de acopio en la bodega pos consumo para su entrega al programa Lumina.
- Las pilas y envases de pesticidas domésticos se depositan en recipientes exclusivos para este tipo de residuos, debidamente rotulados y señalizados los cuales son entregados en las campañas pos consumo realizadas anualmente en el Departamento. En la ilustración 1 se muestran los recipientes de almacenamiento.
- Los computadores y/o sus periféricos se almacenan en la medida de lo posible en la caja original y siguiendo los lineamientos del procedimiento para dar de baja no se desensamblan ni manipulan y son entregado a almacén para su respectivo procedimiento, una vez se realiza el trámite, éstos son entregados a las campañas pos consumo. Los residuos corto punzantes se almacenan en un contenedor tipo guardián, rígido, hermético y desecharable.
- Los escombros que se generen, producto de adecuaciones y construcciones en la sede al igual que la madera y poda en grandes cantidades son entregados como residuos especiales a la empresa prestadora del servicio público de aseo para su disposición adecuada.

➤ **Rotulado, etiquetado y embalaje:** Los envases y los embalajes de residuos peligrosos, se identifican de acuerdo con la característica de peligrosidad, como lo establece el decreto 1079 de 2015, alertando a las personas involucradas en el transporte o manejo, sobre las medidas de precaución y prohibiciones. Para este fin, se utiliza el Formato de Identificación de Residuos Peligrosos, como se muestra en la ilustración 2:

Ilustración 1. Contenedores para el manejo de residuos pos consumo



Fuente: Equipo SGI, Planeación

Ilustración 2. Formato de identificación y rotulación de residuos peligrosos

 <p>CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA Identificación de Residuos Peligrosos</p>	
Nombre de la empresa que genera el residuo:	
Descripción - Residuo: _____	
Corriente del RESPEL _____	
Actividad o Proceso en el que se genera el Residuo: _____	
Mes de Generación: _____ Kilogramos Generados: _____	
Nombre de la Empresa que hace el Aprovechamiento, Tratamiento o Disposición Final:	
Nombre de la Empresa que transporta los residuos: _____	
Estado Físico: Líquido <input type="checkbox"/> Gaseoso <input type="checkbox"/> Sólido o semisólido <input type="checkbox"/>	
Característica de peligrosidad:	

Fuente: Equipo SGI Planeación

Recolección interna: La recolección de residuos en los puntos ecológicos se realiza diariamente y son transportados a la unidad de almacenamiento de residuos por parte del personal asignado de la empresa INDIESCO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

CODIGO: PC-PL-01
VERSIÓN: 4
FECHA: 30/06/2021
Página 23 de 33

- Evitar la mezcla de residuos peligrosos con residuos no peligrosos durante la recolección y movilización interna.
- Evitar mezclar o poner en contacto entre sí residuos peligrosos, solo cuando sean de naturaleza similar o compatible.
- Evitar derrames, descargas o emanaciones de sustancias peligrosas al medio ambiente.
- Identificar los RESPEL con el tipo de riesgo antes de movilizarlo.
- Evitar pegar las bolsas recolectadas al cuerpo.
- Hacer la recolección de modo que se minimicen los impactos ambientales, en especial los olores, ruido y caída de residuos en las vías o pasillos.
- Utilizar siempre los elementos de protección personal.
- Para el manejo integral de los residuos generados frente a la pandemia, tales como, los elementos de bioseguridad se atenderá de la siguiente manera:
 - Ubicación de contenedores y bolsas suficientes para la separación de los residuos.
 - Separación de residuos como tapabocas y guantes en doble bolsa negra y rotulada (Cuando no hay sospechas) en caso de sospechas estos residuos serán dispuestos en doble bolsa roja y debidamente identificado con su respectiva características de peligrosidad
 - Se aumentará la frecuencia de residuos 2 veces al día o según sea necesario
 - Lavado y desinfección de contenedores en cada cambio de bolsas.
 - Capacitación en manejo integral de residuos de bioseguridad generados en la Corporación al personal de servicios generales
 - Capacitación sobre manejo y disposición de residuos de bioseguridad generados a todo el personal de las diferentes áreas y sedes de la Corporación.
 - Esta movilización interna se hace de forma manual desde el punto de generación en las oficinas hasta el punto de almacenamiento temporal de residuos, efectuar en lo posible, la recolección en horas de menor circulación del personal y visitantes.

Lavado y Desinfección de Recipientes

Los recipientes y contenedores son lavados, desinfectados y secados al ambiente, con periodicidad de acuerdo con:

- De residuos peligrosos: dos (2) veces por semana.
- De residuos no peligrosos: una (1) vez a la semana.
- De residuos de alimentos: en cada cambio de bolsa.
- En caso de presentarse derrames en el interior de los recipientes se deben lavar de inmediato.

➤ **Almacenamiento:** La unidad de almacenamiento de residuos ordinarios, está ubicada en un sitio de fácil acceso para el transporte de residuos y para atender situaciones de emergencia. El sitio se mantiene aseado, desinfectado y fumigado. Se cuenta con cuatro contenedores para realizar el almacenamiento separado de estos residuos hasta entregarlos a su gestor final. Estos contenedores tienen su tapa y además el parea cuenta con cubierta para evitar influencia o proliferación de fauna nociva, así mismo para evitar lluvia o sol directo sobre los residuos. Esta

unidad se encuentra señalizada con letreros que identifican cada contenedor de acuerdo al tipo de residuo a almacenar.

En la ilustración 3 se presentan imágenes del centro de acopio temporal de residuos de Corpoguajira:

-Los residuos de tipos Peligrosos y aprovechables son llevados igualmente hasta el centro de acopio de la sede de forma separada. Las actividades de acopio y clasificación sólo se realizan durante el día y la iluminación natural es adecuada y suficiente, por tanto no es necesario instalar iluminación artificial. Y los residuos peligrosos son almacenados por un tiempo no mayor a 12 meses, según lo establecido por el Decreto 1076 de 2015.

-No se hace aprovechamiento de orgánicos, por tanto, no se hace almacenamiento de los mismos. Estos son recolectados con una frecuencia diaria por parte de la empresa prestadora del servicio público de aseo Interaseo. Adicionalmente, se cuenta con Puntos de Ecológicos, donde se realiza el acopio inicial de los residuos, efectuando separación desde la fuente, como se muestra en la ilustración 4.

Ilustración 3. Centro de acopio de residuos sedes Corpoguajira



Sede principal



sede Laboratorio



sede Territorial Sur

Ilustración 4. Puntos ecológicos sedes Corpoguajira



Fuente: Equipo SGI, Planeación

B. Aprovechamiento o recuperación

En Corpoguajira se hace recuperación de los residuos de papel y cartón, así como plásticos, chatarra, latas y vidrio que son entregados a una asociación de recicladores de oficio debidamente formalizada ante la súper intendencia de servicios públicos.

C. Medidas de Contingencia

El manejo de residuos, sobre todo los peligrosos, tiene asociado unos riesgos que se identifican para poder actuar de manera oportuna en caso de una emergencia. En la tabla 8 se presenta estas medidas de contingencia:

Tabla 8. Medidas de contingencias para el manejo de residuos

EVENTO	MEDIDAS DE CONTINGENCIA
Derrames de sustancias líquidas peligrosas	<ul style="list-style-type: none"> • Ventilar el área y evacuar las personas. • Solicitar apoyo de la brigada de emergencias • Consultar la hoja de seguridad del producto. • Usar los elementos de protección personal (guantes, gafas, respirador). • No tocar ni caminar sobre el producto derramado. • Ubicar la fuente del derrame y el tipo de sustancia. En caso de que el derrame ocurra fuera del dique de contención, se debe determinar hasta dónde ha llegado la sustancia y confinar el área del derrame con diques de material absorbente, evitando que las sustancias lleguen a sifones, senderos peatonales, vías de evacuación o entren contacto con otro líquido • Ubicarse dando la espalda a la dirección del viento para prevenir que posibles gases emanados le puedan afectar. • Hacer uso de los kits anti derrames para recoger el producto • Depositar el material absorbente contaminado en bolsas rojas marcadas • Asegúrese que nuevamente se dote completamente el kit anti derrames.

EVENTO	MEDIDAS DE CONTINGENCIA
Goteos o Fugas de sustancias líquidas peligrosas	<ul style="list-style-type: none"> • Recoger, limpiar y secar la sustancia con materiales absorbentes (kit anti derrames) • Depositar el material absorbente contaminado en bolsas rojas marcadas
Incendio de los residuos en el punto de acopio	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma y suspenda las actividades • Dar aviso de inmediato al personal de seguridad y Brigada de emergencia • Suspender el suministro de energía • Evacuar el área de personas, a un lugar cercano en el que no corran riesgos • Ubique la fuente u origen del incendio • Si se trata de un conato de incendio y está capacitado, tratar de controlar con los extintores que se encuentran dispuestos en el área. • Aislamiento: control del material combustible, sustancias peligrosas, cierre de suministros de combustible. • Si no se logra controlar el conato solicitar apoyo externo (bomberos) y emitir alertas de evacuación a las áreas más cercanas.
Explosión	<ul style="list-style-type: none"> • Informe a las líneas de emergencia. Notifique a la brigada de emergencias
Sobrecupo en la zona de almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer uso de áreas alternas que puedan ser utilizadas como almacenamiento temporal. • Identifique la capacidad del almacenamiento, si esta es excedida por el volumen de residuos, programe la recolección con mayor frecuencia para evitar la acumulación de los mismos. Continúe programando con todos los proveedores para disminuir la cantidad de residuos almacenados.
Intoxicación con residuos peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar al brigadista encargado • Verificar la ficha de seguridad y siga las instrucciones que allí se establecen. • Mover la víctima a donde se respire aire fresco y tranquilícelas. • Transportar la víctima a los servicios médicos de emergencia. • No usar método de respiración boca a boca si la víctima inhala la sustancia. • Quitar la ropa contaminada.
Mezcla de residuos peligrosos y no peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> • Señalarizar y dar manejo a los residuos de acuerdo con las características de peligrosidad del material con que haya sido mezclado.
Rompimiento de luminarias fluorescentes con contenido de mercurio	<ul style="list-style-type: none"> • Ventilar el área donde se haya presentado la ruptura • Aislar el área de peligro • Evitar la entrada de personal no autorizado • Evitar su incorporación al suelo y fuentes de agua • Contener y recuperar el sólido cuando sea posible • Recoger con pala y depositar en los contenedores correspondientes

EVENTO	MEDIDAS DE CONTINGENCIA
Ruptura de baterías y emanación de ácido	<ul style="list-style-type: none"> • Ventilar el área donde se haya presentado la ruptura • Aislar el área de peligro • Evitar la entrada de personal no autorizado • Evitar su incorporación al suelo y fuentes de agua • Contener y recuperar el sólido cuando sea posible • De ser necesario construir un dique de contención con materiales que no reaccionen con el electrolito • Actuar a favor del viento y evitar el contacto del líquido con el cuerpo • Utilizar cal para neutralizar y absorber el derrame
Lesión con agujas o elementos corto punzantes	<ul style="list-style-type: none"> • Lavado de la herida con abundante agua y jabón bactericida • Si la contaminación se presenta en los ojos, se debe irrigar estos con abundante solución salina o agua limpia • Si la contaminación se presenta en la boca, se debe realizar enjuagues repetidos con abundante agua limpia • Se debe reportar a la ARL correspondiente
Cuarentenas por pandemias	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de no tener sospecha de contagio: los elementos de protección de un solo uso tales como: tapabocas y guantes desechables deben disponerse de manera diferenciada en los recipientes asignados para el manejo de residuos ordinarios. (Bolsas negras). • En caso de sospecha de contagio: en caso de identificar personas contagiadas o con síntomas, se deben seguir las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y remitirlo a recibir atención médica y aislamiento en casa. <p>Los elementos de protección de un solo uso que hayan estado en contacto con personas contagiadas o con síntomas deben ser separados de los demás residuos y hacer un manejo especial de los mismos teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Residuos en bolsas rojas debidamente etiquetadas; almacenar los residuos por poco tiempo y separados de los demás residuos; entregar los residuos a un gestor autorizado para el tratamiento y disposición final de los mismos. • En todos los casos aumentar la frecuencia de recolección de residuos sólidos de áreas comunes, baños y oficinas.

Fuente: Equipo SGI, Planeación

Las medidas de contingencias aquí establecidas son complementarias al plan de emergencias de la sede donde se establece responsables de la atención de emergencias, recursos logísticos, operativos, dotacionales, simulacros, entre otros. En caso de presentarse alguna de estas contingencias, se deben tomar acciones correctivas de acuerdo al procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora de la Entidad.



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

CODIGO: PC-PL-01
VERSIÓN: 4
FECHA: 30/06/2021
Página 28 de 33

D. Medidas para la entrega de los residuos

Corpoguajira entrega sus residuos peligrosos a un gestor externo autorizado que se contrate para tal fin, los residuos reciclables son entregados a la empresa Corporecam y los residuos ordinarios entregados a la empresa de aseo público Interaseo. Es de aclarar que Corpoguajira por ser Entidad pública debe presentar sus residuos aprovechables a las organizaciones de recicladores de oficio en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento. Estos gestores deben cumplir con los siguientes requisitos:

-Realizar el transporte de los residuos peligrosos y los residuos aprovechables para su tratamiento, aprovechamiento o disposición final desde las instalaciones de Corpoguajira a los sitios autorizados para el tratamiento, aprovechamiento o disposición final. Para el caso del transporte de residuos peligrosos, cumplir con el Decreto 1079 de 2015 del Ministerio de Transporte y para los residuos aprovechables el Decreto 1077 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Contar con las licencias, permisos y autorizaciones requeridos por las autoridades correspondientes, durante todo el tiempo de la ejecución del contrato, para realizar el tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los Residuos Peligrosos y los Aprovechables generados por Corpoguajira y entregados para su gestión.

- Entregar el manifiesto de entrega de los residuos peligrosos una vez sean entregados al gestor con mínimo la siguiente información: tipo de residuos, corriente (para los RESPEL), cantidad transportada en kilogramos, datos del vehículo, referencia de autorización (placa, conductor).

- De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015, deben realizar el pesaje de los Residuos Peligrosos y Residuos Aprovechables gestionados de acuerdo con su clasificación con instrumentos de pesaje debidamente calibrados.

-Para el caso de los residuos peligrosos, presentar y radicar la factura, una vez realizado el servicio, junto con los certificados o actas de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos, señalando la cantidad de los mismos, fecha y hora de realización del proceso y la corriente de los residuos dispuestos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. En caso que el proveedor del servicio tenga alianzas con otros gestores, deberá presentar los permisos, licencias y autorizaciones vigentes de los aliados al igual que el documento que certifique esas alianzas comerciales.

8.3 COMPONENTE 3. MANEJO EXTERNO AMBIENTALMENTE SEGURO

Objetivo: Asegurar que el manejo externo de los residuos peligrosos se realice en cumplimiento a lo exigido por la normatividad ambiental vigente.

Metas

- ✓ Celebrar contrato de gestor externo autorizado para recolección, transporte y disposición final adecuada de los residuos peligrosos generados en la Entidad.
- ✓ Obtener las actas de disposición final del 100% de los residuos peligrosos entregados durante la vigencia 2021.



PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

CODIGO: PC-PL-01
VERSIÓN: 4
FECHA: 30/06/2021
Página 29 de 33

A. Descripción del manejo externo de los residuos

Se garantiza que las actividades de manejo externo a las que se sujetan los residuos peligrosos, se realizan por empresas que cuentan con licencias, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental a que haya lugar de conformidad con las normas vigentes.

Para la entrega de residuos en la cadena de devolución post consumo, como llantas, pilas, baterías, luminarias fluorescentes y envases de plaguicidas domésticos se gestionan a través de los programas post consumo liderados por la ANDI.

Los gestores de los residuos peligrosos y no peligrosos entregan un certificado indicando cantidad y tipo de residuo, con la trazabilidad del manejo de los mismos, desde su recolección hasta su tratamiento, aprovechamiento o disposición final, este certificado, se conserva mínimo por 5 años acorde con lo establecido en el decreto 1076 de 2015.

B. Controles desarrollados por los gestores externos

- Realizar la recolección de los residuos en las instalaciones de Corpoguajira, de acuerdo con el cronograma definido.
- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental, transporte, seguridad y salud en el trabajo a que haya lugar.
- No dejar residuos sólidos dispersos en las vías públicas.
- Para los residuos peligrosos, contar con Plan de Contingencias para almacenamiento o transporte según aplique aprobado por la autoridad ambiental.
- Los conductores que transportan residuos peligrosos deben contar con curso básico obligatorio de capacitación acorde con la resolución 1223 de 2014. (Se exceptúa de este requisito los trasladados que hagan parte de un Plan de Gestión de Devolución de Productos Pos consumo y los conductores que transportan residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso en vehículos automotores destinados exclusivamente al servicio de atención en salud).
- Proporcionar a la Entidad, copia de la licencia ambiental otorgada para realizar aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los residuos.

8.4 COMPONENTE 4. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A. Personal responsable de la coordinación y operación del plan de Gestión Integral de Residuos

En la Tabla 9 se relacionan los principales actores y sus responsabilidades para la implementación y el mantenimiento del presente plan de gestión integral de residuos:

Tabla 9. Roles y responsabilidades Plan de Gestión integral de residuos de Corpoguajira

Director General	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar los recursos necesarios para la implementación del Plan de Gestión Integral de residuos. - Velar por el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en materia de residuos
Secretaria General	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar el diseño e implementación del Plan Anual de Capacitaciones relacionadas con el Manejo Integral de Residuos. - Velar por el cumplimiento y ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos
Responsable del Sistema de Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Responsable de impartir lineamientos para la gestión de los residuos. - Gestionar el pesaje correspondiente de los residuos generados y diligenciar los formatos de Cuantificación de Residuos Peligrosos y DE-F-Cuantificación de Residuos NO Peligrosos en campo. - Rotular los RESPEL y garantizar su correcto embalaje. - Asegurar el orden y aseo de las unidades de almacenamiento de residuos. - Realizar inspecciones en las diferentes áreas para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente plan.
Logística y Almacén	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a los proveedores y mantener archivadas las hojas de seguridad de las sustancias y residuos peligrosos utilizadas en la Entidad. - Diligenciar los formatos de Cuantificación de Residuos Peligrosos y DE-F-Cuantificación de Residuos NO Peligrosos. - Organizar y conservar el archivo de los registros de tratamiento, aprovechamiento o disposición de residuos, teniendo en cuenta que las actas de Residuos Peligrosos deberán mantenerse por lo menos 5 años y tenerlas disponibles para una eventual visita de la autoridad ambiental. - Realizar los reportes de la generación de residuos ante la autoridad ambiental de acuerdo a las fechas establecidos para cada uno de ellos: Residuos peligrosos antes del 31 de marzo; PCB antes del 30 de junio.
Supervisor del contrato de residuos peligrosos y convenios	<ul style="list-style-type: none"> - Autorizar la salida de residuos, o delegar en los casos en que se requiera. - Garantizar que se realice la inspección de transporte de los residuos en el formato establecido. - Conservar los soportes de cumplimiento de los gestores - Coordinar la auditoría a las empresas gestoras de residuos.

Personal de Servicios Generales	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar recolección y transporte interno de residuos peligrosos y no peligrosos hasta el sitio de almacenamiento temporal. - Mantener en condiciones de higiene y aseo en las unidades de almacenamiento de los residuos.
Todo el personal	<ul style="list-style-type: none"> - Clasificar correctamente los residuos generados y depositarlos en los recipientes destinados para tal fin, según sus características. - Consultar al Equipo SGI, las acciones a tomar en caso de inquietudes y problemas presentados en relación con la gestión de residuos.

Fuente: *Equipo SGI, Planeación.*

B. Plan de capacitación

La Entidad cuenta con un Plan de capacitaciones diseñado para mantener y mejorar las competencias del personal de planta crítica para la gestión ambiental y se elabora a partir de las necesidades identificadas por las personas que tengan a cargo personal y que realicen evaluación de desempeño y a partir de las cuales identifiquen esas necesidades de formación. Sin embargo, desde la oficina asesora de Planeación, se garantizan unos temas mínimos de competencia y capacitación con los que deben contar el personal involucrado en la gestión ambiental y manejo de residuos peligrosos y no peligrosos de la Entidad, en temas tales:

- Manejo adecuado y seguro de residuos peligrosos.
- Plan de emergencias y contingencias ambientales
- Requisitos legales ambientales asociados a la generación de residuos
- Hojas de seguridad de productos químicos peligrosos
- Normas básicas de higiene y seguridad industrial relacionadas con residuos.

Del mismo modo, se implementan campañas de separación en la fuente dirigidas a todos los usuarios de la sede.

C. Seguimiento y Evaluación

Se lleva a cabo un seguimiento periódico del Plan de Gestión de residuos a través de la evaluación de los indicadores definidos en la Tabla 10 y se verifica el cumplimiento o no de los mismos para determinarse las acciones correctivas a que haya lugar.

Tabla 10. Indicadores Plan de Gestión integral de Residuos de Corpoguajira

INDICADOR	FORMULA
Cantidad generada de Residuos Peligrosos	Total de Residuos peligrosos (Kg/mes)
Cantidad generada de residuos aprovechables	Total de residuos aprovechables (Kg/mes)



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

CODIGO: PC-PL-01
VERSIÓN: 4
FECHA: 30/06/2021
Página 32 de 33

Cantidad generada de residuos ordinarios	Total de residuos ordinarios (Kg/mes)
Cantidades dispuestas de residuos peligrosos	Total de Residuos enviados a disposición final (Kg/mes)
Capacitación	(# de personas capacitadas / # total de personas definidas como público objetivo de la capacitación)*100

Fuente: Equipo SGI, Planeación

D. Programa de Residuos

La sede principal de Corpoguajira cuenta con un Programa de Gestión integral de Residuos adscrito al Plan Institucional de Gestión Ambiental que se actualiza anualmente y se le hace seguimiento periódico con el fin de evaluar el cumplimiento eficaz de las actividades propuestas en el mis



PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

CODIGO: PC-PL-01
VERSIÓN: 4
FECHA: 30/06/2021
Página 33 de 33

BIBLIOGRAFIA

Decreto 1076 de 2015. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Colombia, 26 de mayo de 2015.

Decreto 1077 de 2015. Ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio. Colombia, 26 de mayo de 2015.

Decreto 1079 de 2015. Ministerio de Transporte. Colombia, 26 de mayo de 2015.

Decreto 351 de 2014. Ministerio de salud y de la protección social. Colombia, 19 de febrero de 2014.

Decreto 4741 de 2005. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial. Colombia, 30 de Diciembre de 2005.

ICONTEC. (2015). Norma Técnica Colombiana ISO 14001. Bogotá D.C. Colombia.

Ministerio de ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2007). Gestión integral de residuos o Desechos peligrosos. Bases conceptuales. Bogotá D. C. Colombia.

Ministerio de ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2005). Política Ambiental para la Gestión integral de residuos o Desechos peligrosos. Bogotá D. C. Colombia.

Ministerio de ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2006). Lineamientos Generales para la Elaboración de Planes de Gestión integral de residuos o Desechos peligrosos a cargo de generadores.